

La Hora

Judicial

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL MAR S.A. INMOBIMARSA.

La compañía INMOBILIARIA DEL MAR S.A. INMOBIMARSA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón **PORTOVIEJO**, el **17/07/2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.P.DIC. 000451 de 22 de Agosto de 2008.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$566.000,00 Número de Acciones 566.000 Valor US\$1.00.
- 3.- **OBJETO.-** El objeto de la compañía es: LA EXPLOTACION TOTAL Y EN TODAS SUS FASES DE LAS AREAS RELACIONAS CON EL CAMPO DE LAS INGENIERIAS CIVIL, ARQUITECTURA, HIDRAULICA.

Portoviejo, 22 de Agosto de 2008

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A. FCC.

La compañía INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A. FCC., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón **PORTOVIEJO**, el **18/08/2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.P.DIC. 000447 de 22 de Agosto de 2008.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1.00.
- 3.- **OBJETO.-** El objeto de la compañía es: LA EXPLOTACION TOTAL Y EN TODAS SUS FASES DE LAS AREAS RELACIONAS CON EL CAMPO DE LAS INGENIERIAS CIVIL, ARQUITECTURA, HIDRAULICA.

Portoviejo, 22 de Agosto de 2008

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
PORTOVIEJO

VISITE
NUESTRA
PAGINA
WEB
www.lahora.com.ec

R. DEL E. JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI CITACION JUDICIAL EXTRACTO

A los herederos conocidos presuntos y desconocidos de la señora JULIA CARMEN MEJIA ANDRADE, se les hace saber que en este Juzgado se está tramitando juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio y cuyo extracto es como sigue:
ACTORES: Vito Jacinto Cedeno y Purailimpia Concepcion del Carmen Velaz Solis.
DEMANDADO: Herederos de Julia Carmen Mejia Andrade.
DEFENSOR DEL ACTOR: Abg. Byron Orejuela Giler.
OBJETO DE LA DEMANDA: Los actores manifiestan que desde el 10 de mayo del año 1987, hace más de veintiocho años, vienen manteniendo una posesión en forma tranquila, ininterrumpida, pacífica y pública con el ánimo de señores y dueños sin conciencia de ninguna índole de un lote de terreno que se encuentra situado en la ciudadela La Dolores de la parroquia y Cantón Flavio Alfaro, con una extensión de 420 metros cuadrados, dentro de la zona urbana, del cantón Flavio Alfaro, dentro de los siguientes límites y demarcaciones: - FRENTE: Vía que conduce al Sbo Río del Oro, con 12 metros, ATRAS: Con el Río Pestañillo, con 12 metros, UN COSTADO: Con Propiedad del señor Alvaro Vaca, con 35 metros, OTRO COSTADO: Propiedad de la señora Elsa Maria Solis Loor, con 35 metros.
JUEZ DE LA CAUSA: Doctor José Antonio Alcívar Murillo, Juez Vigésimo Segundo de lo Civil de Manabí, acepta la demanda al trámite correspondiente con fecha 18 de Julio de 2008, a las 15:05 y ordena que se cite a los demandados herederos conocidos presuntos y desconocidos de la señora JULIA CARMEN MEJIA ANDRADE, con el escrito de demanda y auto, fijado en ella por la prima, por manifestar los actores bajo juramento, desconocer sus domicilios y que a pesar de haber hecho todas las gestiones necesarias para dar con sus paraderos e individualizar sus domicilios o residencias, no lo han podido conseguir, de conformidad con lo que dispone el Art. 62 del Código de Procedimiento Civil por uno de los ramos que se editan en la ciudad de Portoviejo, por no haberlo en esta ciudad en tres días hábiles, acordándoseles que se no presentaran venir días después de la tercera y última publicación serán considerados en rebeldía.

Flavio Alfaro, Junio 28 del 2008

Ab. Isabel Cedeno de Zambrano
SECRETARIA DEL JUZGADO XXII DE LO CIVIL DE
MANABI